

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2017**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día lunes once del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Salón de Usos Múltiples “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en avenida Federico Gallese N° 370, distrito de San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.
2. Aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
3. Aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, durante el Segundo Semestre.
4. Informes.
 - 4.1. Exposición y suscripción del Mapa del Delito, mes de noviembre.
 - 4.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo del cuarto trimestre.
 - 4.3. Otros Informes.
5. Pedidos.
6. Orden del día
7. Acuerdos.

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Presidente del CODISEC, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC-SAN MIGUEL 2017

TERCERO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha diez de noviembre del dos mil diecisiete, la cual se encuentra insertada en el libro de actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

2. APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

CUARTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo a la Guía para el cumplimiento de la Meta 16 “Formulación ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030” en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, propone al Comité la aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 20178, con el fin de dar cumplimiento a la Meta N° 16 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

3. APROBACIÓN DEL INFORME DE “CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES”, PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE

QUINTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo al Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, propone al Comité la aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Segundo Semestre, con el fin de dar cumplimiento a la Meta N° 16 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

4. INFORMES

4.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de noviembre.

SEXTO.- El Presidente del CODISEC, da paso al Gerente de Seguridad Ciudadana, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de noviembre, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 20%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2016, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

SÉPTIMO.- El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

4.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo, Cuarto Trimestre.

OCTAVO.- El Gerente de Ciudadana, inicia la exposición del Mapa de Riesgo del Cuarto Trimestre, señalando que el mapa expuesto lo elaboró el Gerencia de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de las comisarías del sector, y las instituciones tales como de educación, transportes y comunicaciones, justicia, ministerio público, poder judicial, defensa civil, fiscalización y control, u otras entidades e incluye una descripción de cada punto señalado en el mismo.

NOVENO.- Se procede a la suscripción (firma y post firma) del mapa de riesgo, por el Presidente del Comité y todos los integrantes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

4.3. Otros Informes.

DÉCIMO.- El Presidente del CODISEC, interviene saludando a los presentes e informa que en el Comité existen algunos integrantes que no asumen su compromiso por el bien del distrito, causando incertidumbre para las instituciones que representan, solicita que la Secretaría Técnica realice la documentación pertinente sobre las instituciones que no están participando para que sean remitidas a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

DECIMO PRIMERO.- La representante del CEM de San Miguel, agradece el apoyo de los integrantes del CODISEC por las actividades que se han ejecutado en el distrito de acuerdo a las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana, solicita que en las actividades que programadas para el 2018 participen todos los integrantes.

DÉCIMO SEGUNDO.- El Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de San Miguel, interviene saludando a los presentes y solicita que el representante del Ministerio Público realice las diligencias para retirar a las personas de malvivir que han invadido la Huaca "Potosí", ya que representa un gran riesgo para los moradores de la zona.

5. PEDIDOS

DÉCIMO TERCERO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017. Aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 y la Aprobación del Informe de "Cumplimiento de Actividades", programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, correspondiente al Segundo Semestre.

6. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO CUARTO.- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 6.1. Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.
- 6.2. Aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
- 6.3. Aprobación del Informe de "Cumplimiento de Actividades", programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, correspondiente al Segundo Semestre.

7. ACUERDOS

DÉCIMO QUINTO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 7.1. Se acuerda la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.

- 7.2. Se acuerda la aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
- 7.3. Se acuerda la aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, correspondiente al Segundo Semestre.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se dio por concluido la Décima Segunda Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

- ❖ **EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**